

14 de septiembre de 2021

SENTENCIA 1268/21 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO: RECUPERACIÓN ÍNTEGRA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PERMISO RETRIBUIDO OBLIGATORIO POR CONFINAMIENTO REGULADO EN RD LEY 10/2020

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha dictado Sentencia Nº 1286/21 en el procedimiento de Conflicto Colectivo 466/2020, desestimando íntegramente el recurso de suplicación interpuesto por el sindicato CC.OO., y confirmando la Sentencia dictada por el juzgado de lo social Nº 3 de Vitoria en el mes de marzo de este año. Como recordarán, el sindicato actuante reclamaba que corriesen a cargo de las empresas el 50% de las horas del permiso retribuido recuperable y obligatorio que estableció el Real Decreto Ley 10/2020, con ocasión del confinamiento de la población entre el 30 de marzo y el 9 de abril de 2020.

[Accede a la Circular informativa de SEA](#)

[Accede al texto íntegro de la Sentencia del TSJPV](#)

JORNADA: “LAS REESTRUCTURACIONES FINANCIERAS EN EL CONTEXTO ACTUAL”

SEA Empresas Alavesas ha organizado, junto a SAYMA, una jornada online donde se tratarán aspectos relacionados con la problemática de las reestructuraciones financieras de las empresas como medio de evitar el concurso de acreedores y como intento de crear un punto de inflexión en un negocio a la baja. La reestructuración financiera se entiende como un proceso negociador, pero al mismo tiempo es una reflexión sobre un modelo de negocio que no cumple las expectativas y su sustitución por otro modelo más adecuado. Veremos cómo se hace este cambio en las empresas y los problemas que encontraremos en el proceso de cambio

[Accede a la Circular informativa de SEA](#)

Fecha	Conexión	Duración	Horario
22/09/2021	ZOOM	1,5 horas	De 9.30 a 11.00 h

INSCRÍBETE